## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

DECRETO N°: <u>247</u>/

## EN CONCON,

## VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

2 7 ENE 2020

- A. Resolución Nº1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo Nº 4.
- C. Informe Social Nº 11, Enero 2020, Dideco, Área Social.
- D. Aporte Económico de \$ 36.639 para Pago de Radiografías, Caso Social, Aprobado por el Jefe de Presupuesto y Contabilidad.
- E. Presupuesto CLINICA CUIDAD DEL MAR S.A, Rut, 96.885.950-1 con fecha Enero 2020.
- F. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Naturales.

## **DECRETO:**

- 1. OTÓRGUESE, la ayuda de acuerdo a Informe Social Nº11, a nombre de CLINICA CIUDAD DEL MAR S.A, Rut 96.885.950-1, por un monto de \$ 36.639, para Pago de Radiografías, Caso Social Sra. Felicia Boldo Gutiérrez, Ru
- 2. ESTABLÉZCASE, la obligatoriedad de rendir, por parte del beneficiario, al Área Social una vez efectuado el gasto.
- 3. IMPÚTESE, el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4. **RÍNDASE**, de manera documentada el gasto autorizado por medio de presente decreto Alcaldicio a la Dirección de Administración y Finanzas.

5. PROCÉDASE, a la publicación respectiva a este decreto.

SECRETARIO MUNICIPAL

OSC/MLEG/AWC/afd

Distribución:

1. Secretaria Municipal

2. - Dideco

3. - Contabilidad